

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día miércoles dos de enero del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día miércoles cinco de diciembre de dos mil dieciocho, ingreso por medio de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA) solicitud de información, por parte del ciudadano: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_; solicitando lo siguiente: **1) Copias de contratos adjudicados por ANDA entre el año 2009 y 2017 a OBERMET, S.A.DE C.V. y copias de reportes contables en los que quedaron consignados los pagos hechos a esta empresas.**

BIEN OBRA O SERVICIO	FECHA	TIPO CONTRATACION	MONTO	INTITUCION
Publicidad (publicidad impresa, en emisiones varias, aérea, servicios de agencia publicitaria, satisfacción e inserción en los medios, etc.)	06/07/2017	Licitación Publica	\$399,761.25	ANDA

2) Solicito fecha inicial, fecha finalizada, documentos y observaciones de los proceso de contratación que tuvieron como resultado la contratación de los servicios de OBERMET:

- a) Convocatoria a retiro de bases de licitaciones o concurso
- b) Consultas
- c) Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso
- d) Recepción de ofertas
- e) Apertura de Ofertas
- f) evaluación de ofertas
- g) Resultados de la licitación o concurso
- h) Recurso de revisión
- i) Contratación
- j) Cierre de licitación o concurso.

- II) Mediante resolución de las quince horas con cuarenta minutos del día jueves seis de diciembre del presente año, se le previno al ciudadano \_\_\_\_\_, 1) es menester que su firma autógrafa se visualice de puño y letra como se refleja en su documento de identidad, 2) se necesita aclarar en el numeral 2 donde se refiere a observaciones ya que la pregunta específica una lista de documentos (10 literales) a fin de cumplir con los requisitos que la ley establece.

- III) El día viernes siete de diciembre del presente año, mediante correo electrónico de las nueve horas con seis minutos, el señor \_\_\_\_\_, Subsano la prevención relacionada en el romano II) Aclarando lo siguiente:

**1) Copias de contratos adjudicados por ANDA entre el año 2009 y 2017 a OBERMET, S.A.DE C.V. y copias de reportes contables en los que quedaron consignados los pagos hechos a estas empresas.**

BIEN OBRA O SERVICIO	FECHA	TIPO CONTRATACION	MONTO	INTITUCION
Publicidad (publicidad impresa, en emisiones varias, aérea, servicios de agencia publicitaria, satisfacción e inserción en los medios, etc.)	06/07/2017	Licitación Publica	\$399,761.25	ANDA

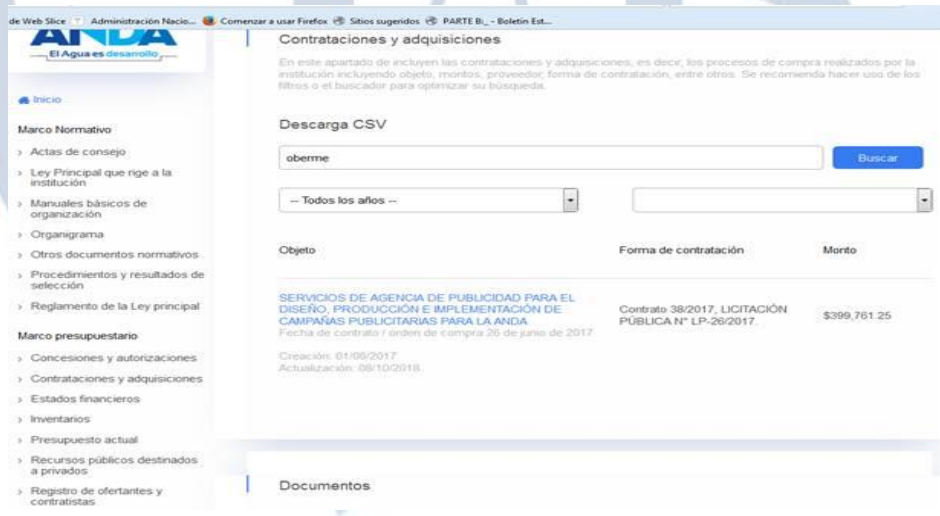
2) Solicito fecha inicial, fecha finalizada, documentos y observaciones de los proceso de contratación que tuvieron como resultado la contratación de los servicios de OBERMET:

- a) Convocatoria a retiro de bases de licitaciones o concurso
- b) Consultas
- c) Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso
- d) Recepción de ofertas
- e) Apertura de Ofertas
- f) evaluación de ofertas
- g) Resultados de la licitación o concurso
- h) Recurso de revisión
- i) Contratación
- j) Cierre de licitación o concurso.

En el punto 2 me refiero al expediente de contratación desde el inicio que se publicó bases de licitación, se recibieron ofertas y el análisis que hicieron para elegir a OBERMET,

- IV) En cumplimiento a lo establecido en artículo 66 LAIP, la suscrita verifico los requisitos de ley Art. 66 LAIP, en la Solicitud de información, y evacuada la prevención por el ciudadano, resolvió Admitir: Solicitud de información el día viernes siete de diciembre del presente, y en cumplimiento a lo estipulado en el Art.70 LAIP transmitió el requerimiento de información a las Unidades administrativas competentes, con la finalidad de que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- V) En cuanto a lo peticionado por la suscrita, la Sub Directora de Comunicaciones de ANDA, manifestó: De acuerdo a lo peticionado a esta unidad administrativa se hace saber que es necesario cotejar la información solicitada con las unidades involucradas. Con base a lo regulado en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), requirió a la suscrita ampliación de plazo de respuesta en cinco días hábiles más al plazo estipulado por la Ley en comento.
- VI) Mediante resolución de las quince horas con treinta minutos del día jueves veinte de diciembre de dos mil dieciocho, atendiendo dicha petición y con la finalidad de cumplir con el principio de integridad establecido en el artículo 4 literal d) LAIP "Principio de Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz" LAIP, La suscrita Oficial de Información resolvió: **AMPLIAR** el plazo de respuesta para el día miércoles dos de enero de dos mil diecinueve para otorgar la información oficial al peticitorio.
- VII) En cuanto a lo peticionado en el numeral 1) **Copias de contratos adjudicados por ANDA entre el año 2009 y 2017 a OBERMET, S.A.DE C.V. y copias de reportes contables en los que quedaron consignados los pagos hechos a esta empresa.**  
Es menester informar que La Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de ANDA otorgo copia del contrato No.38/2017 de licitación pública No. LP-26/2017 autorizado por Junta de Gobierno de ANDA en Acta No. 26 Acuerdo No.5 de fecha 15 de junio de 2017, suscrito entre ANDA y OBERMET, S.A.DE CV de fecha 26 de junio de 2017, el cual se Adjunta en **ANEXO 1** y forma parte integra de esta resolución. 5 folios frente y vuelto)

Aunado a lo anterior, es pertinente informar que en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 10 de la LAIP ANDA ha publicado el referido contrato en el portal de transparencia institucional ya que este se encuentra clasificado como información oficiosa, el cual puede ser verificado en el siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/contracts>



Contrataciones y adquisiciones

Descarga CSV

oberme

-- Todos los años --

Objeto	Forma de contratación	Monto
SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA Fecha de contrato / orden de compra: 26 de junio de 2017	Contrato 38/2017, LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-26/2017.	\$399,761.25

Creación: 01/05/2017  
Actualización: 08/10/2018

Documentos

En cuanto a lo requerido "copias de reportes contables en los que quedaron consignados los pagos hechos a esta empresa", la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas de ANDA, por medio de la funcionaria responsable y administradora del contrato remitió a esta Unidad la siguiente información: *El año 2017 se inició la ejecución del contrato de Servicio N° 38/2017, Licitación Pública N° LP-26/2017 denominada: SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA. De fecha 15 de junio de 2017 y se extendió la orden de inicio del miércoles 05 de julio al 31 de diciembre de 2017, con la que se emitieron mensualmente siete actas de satisfacción que se detallan a continuación (las cuales se adjuntan en fotocopias en ANEXO 2 en 7 folios):*

MES	MONTO
Julio/2017 1 folio frente y vuelto	\$4,496.66
Agosto/2017 1 folio frente y vuelto	\$19,769.19
Septiembre/2017 (Rendición de cuentas) 1 folio frente y vuelto	\$25,998.54
Septiembre/2017 (Complemento) 1 folio frente y vuelto	\$20,609.47
Octubre/2017 1 folio frente y vuelto	\$15,993.07
Noviembre/2017 1 folio frente y vuelto	\$10,858.94
Diciembre/2017 1 folio frente y vuelto	\$11,685.55

En cuanto a lo peticionado en el numeral 2) Solicito fecha inicial, fecha finalizada, documentos y observaciones del proceso de contratación que tuvieron como resultado la contratación de los servicios de OBERMET:

a) Convocatoria a retiro de bases de licitaciones o concurso) Consultas) Adendas y enmiendas a las bases de licitación o concurso d) Recepción de ofertas, e) Apertura de Ofertas) evaluación de ofertas) Resultados de la licitación o concurso) Recurso de revisión, l) Contratación) Cierre de licitación o concurso.

La Dirección de Adquisiciones y contrataciones, proporciono: Detalle del proceso de adjudicación, relativo a base de licitación, adendas, fuentes de financiamiento, elementos y criterios de calificación y evaluación, garantías requeridas para la contratación, las ofertas y sus documentos, la recomendación de adjudicación, etc. Dicha información ha sido proporcionada del expediente administrativo LP -26-2017 denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA", contenido en un CD, clasificado con índice de la información Copia de Contrato, Acta de recomendación de adjudicación, Base LP 26-2017 y Acuerdo de Junta de Gobierno de aprobación de bases proceso LP-26-2017 (Anexo número tres, que consta de 41 folios)

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, atendiendo lo establecido en el Artículo 72 literal c) LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, la cual se encuentra relacionada en el romano VII) y VIII) del presente informe el cual consta de 53 folios de Anexos que forman parte integral de la presente resolución de 2 folios. **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida gestionada bajo el número de referencia 168-39-2018 por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFIQUESE** la presente resolución, a la dirección de correo electrónico proporcionada para recibir notificaciones, en cumplimiento de lo regulado en el art. 57 inciso penúltimo del Reglamento de la LAIP y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán  
Oficial de Información Pública

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio  
ANDA Casa de La Transparencia, S Salvador, Correo  
Electrónico: [transparencia@anda.gob.sv](mailto:transparencia@anda.gob.sv),  
[www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv) Tel.2244-2610